ACTA DE SREINICIO No. 01
No DE CONTRATO
No. 148 DE 2023

Fecha de Suspensión: 16 de septiembre de 2024	
Fecha prorroga 1 de Suspensión 1: 31 de octubre de 2024	
Fecha prorroga 2 de Suspensión 1: 29 de noviembre de 2024	
Fecha prorroga 3 de Suspensión 1: 29 de marzo de 2025	
Reinicio 1: 25 de julio de 2025	
Objeto: ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS DEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO GUAYABAL MUNICIPIO DE SUAZA - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	**Valor Inicial:** Trescientos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos ($ 303.450.000=) M/cte
	Valor Adicional: N.A
	Valor Final: Trescientos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos ($ 303.450.000=) M/cte
	Valor Anticipo: 40%: Ciento Veintiún Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos. ($121.380.000=) M/cte
	Nombre de la aseguradora: Seguros Mundial
	Numero de Póliza::CHU-100007456
	FVPC: 21 de agosto de 2024
	Fecha de Aprobación de la Póliza: 21 de agosto de 2024
Convenios: PDA - FIA	
Municipio: Suaza	

Contratista: INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A.S.		**NIT No.** 900.990.215-8
Representante Legal: MARIO ANDRES MUÑOZ CASAS		**C.C.:** 1.072.592.522 de Albán
Plazo Inicial: : Doscientos diez (210) días o siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio	**Plazo Adicional:** 120 días calendario	**Plazo Final: 16** de julio de 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:
Se realiza la suspensión del Contrato de Consultoría por solicitud del contratista teniendo en cuenta que:
1. Se realiza suspensión 1 del contrato de consultoría por solicitud del contratista, teniendo en cuenta que el 18 de septiembre de 2024 se realizó la radicación del proyecto: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CENTRO POBLADO GUAYABAL, MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA FASE I" ante el mecanismo de financiación nacional.
Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar la suspensión al contrato en un plazo aproximado de Treinta (30) días y/o hasta cuando se presenten observaciones por el mecanismo de financiación o se obtenga concepto técnico favorable.
2. A la terminación del plazo inicial el mecanismo nacional se encuentra aún en valoración de los estudios presentados, aspecto por el cual, se requiere la prórroga de la suspensión para que se proceda la valoración con miras a la viabilización del proyecto.
3. A la terminación del plazo inicial el mecanismo nacional, se encuentra aún en valoración de los estudios presentados, aspecto por el cual, se requiere la prórroga 2 de la suspensión 1 para que se proceda la valoración con miras a la viabilización del proyecto.
4. A la terminación del plazo inicial el mecanismo nacional se encuentra aún en valoración de los estudios presentados, aspecto por el cual, se requiere la prórroga 3 de la suspensión 1 para que se proceda la valoración con miras a la viabilización del proyecto.
5. Una vez superadas parcialmente las causales de la suspensión, se da por reiniciado el contrato en las condiciones y plazos que se relacionan en la presente acta, siendo responsabilidad del contratista actualizar las pólizas correspondientes y remitirlas a la entidad dentro de los tres dias hábiles siguientes a la firma de la presente acta.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCIÓN TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSIÓN TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
Iniciación	1/11/2023			28/05/2024
Otro Sí 1 (120 días)	27/05/2024			25/09/2024
Suspensión No. 1	16/09/2024	320		
Prórroga 1 Suspensión 1	31/10/2024		45	
Prórroga 2 Suspensión 1	29/11/2024		74	
Prórroga 3 Suspensión 1	29/03/2025		194	
Reinicio 1	25/07/2025		312	

Los suscritos, establecen como fecha de reinicio de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 25 del mes de julio de 2025.

NOTA. El contratista se obliga a notificar el mismo día de la suscripción de la presente acta a la aseguradora para efecto de la vigencia de la póliza y deberá allegar los correspondientes anexos expedidos por la aseguradora a la entidad.

Firmas: CONTRATISTAS E INTERVENTORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	NIT / CEDULA	TELÉFONO
PROSOLUCIONES S.A.S R.L CARLOS ENRIQUE BARRETO LEÓN	Interventor	NIT: 830.083.119-1 C.C. No 91.235.478 de B/manga	Cel:314 4366686 Email:psconsultorias@gmail.com
INCOLSAM SAS RL MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS	Contratista	NIT: 900.990.215-8 C.C. No 1.072.592.522 de Alban (C/marca)	Cel: 310 2949045 Email;proyectos.incolsam@gmail.com

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A.S
R.L.: MARIO ANDRES MUÑOZ CASAS
Contratista

PROSOLUCIONES S.A.S
R.L: CARLOS ENRIQUE BARRETO LEÓN
Interventor

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación, y copia a Subgerencia Técnica Y Operativa de Aguas del Huila.

Scanned with CamScanner